



ANEXO 9

REQUISITOS PARA OPERAR MAQUINARIA PESADA O AMARILLA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ☐ Requisito Obligatorio
- ☐ Requisito debe estar disponible

Requisitos de trabajadores contratistas

Requisitos	SI	Disponible	Observaciones	Periodicidad
1 Certificado de aportes a la seguridad social vigente			Aplica para cada trabajador, cada planilla debe ser registrada de manera individual en la Plataforma Única de Contratación (PUC) dentro del perfil creado de cada empleado, el cual debe contar con una vigencia que corresponde con la fecha de pago de los aportes a la seguridad social.	Mensual
2 Certificado de aptitud médica sin restricciones para operar maquinaria amarilla, pesada. (Examen psicosensoométrico)			El concepto debe ser expedido por un Médico con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.	Anual.
3 Certificación de formación y entrenamiento como operario para el tipo de maquinaria.			Expedido por la Empresa o por Instituciones de formación.	
4 Licencia de conducción vigente expedida por el Ministerio de Transporte.			La categoría de la licencia deberá permitir la operación de la maquinaria a utilizar.	

Requisitos a nivel de empresa contratista

Requisitos	SI	Disponible	Observaciones	Periodicidad
5 Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) expedido por el Ministerio de Transporte.			Cada maquina deberá contar con este registro.	Cada vez que se establezca un requerimiento
6 Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.			Cada maquina deberá contar con este seguro.	Cada vez que se establezca un requerimiento
7 Certificado de revisión técnico mecánica vigente.			Cada maquina deberá contar con este certificado	Cada vez que se establezca un requerimiento
8 Registro de movilización de maquinaria (En caso que la maquina NO sea movilizad con hombre abordo por vías publicas).				Cada vez que se establezca un requerimiento
9 Fichas técnicas y registros de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la máquina (hoja de vida de la maquina).		X		
10 Registros de inspecciones preoperacionales realizadas a la maquina.				Durante el tiempo que se utilice en Invesa.
11 Formatos para la inspección pre operacional del equipo.				Se diligencian en campo.